

Año  
XXXII  
\$ 1.000

CABALLO  
DE PRA



81

*Revista de Bolsillo Valdivia, Chile, 11 septiembre 2013*

**A 40 años  
del golpe:  
Memoria y Universidad**





**Directorio**  
**Caballo de Proa**  
Fundada en Valdivia  
en 1981. Segunda  
época 19 de agosto de  
1991.

Director/Editor  
Pedro Guillermo Jara  
Correo electrónico  
cabalodeproa@gmail.com  
Celular: 94 95 98 99  
Valdivia CHILE

Articulistas:  
Maha Vial  
Paz Jara S.

Juan Carlos Skewes  
Rodrigo Browne  
José Mariquina  
Ignacio Szmulewicz R.  
Corresponsales:

Isabel Liphthay  
(Alemania)  
Roberto Arroyo  
(EE.UU)

Se aceptan  
colaboraciones que  
no excedan los 4.800  
caracteres, cuerpo 12,  
Time New Roman.

## Sumario

- Yanko González C.:  
Memoria & Universidad/  
Editorial.../2  
-Extracto de la "Memoria  
1973 de la Universidad  
Austral de Chile":... /10  
-Carta dirigida al Director  
General de la UNESCO  
por los ex Decanos de la  
Universidad Austral Sres.  
Guillermo Araya Goubert,  
Agustín Cullel Teixido y  
George Dresdner.../34  
-Documentos:  
-Pone término a los  
contratos de trabajo de  
los docentes que indican;  
y declara vacantes sus  
cargos.../61  
-Aviso de Cesación de  
Servicios Guillermo Araya  
Goubert:.../ 62  
-GrínorRojo: La causa se  
llamaba "Guillermo Araya  
y otros":.../63

Diseño de portada:  
Víctor Ruiz Santiago.

## Memoria & Universidad/Editorial

Dr. Yanko González C.,  
Decano de la Facultad de Filosofía y  
Humanidades  
Universidad Austral de Chile

*"Queden aquí sus nombres // no importa que  
esta piedra se disuelva en el viento  
no será esta materia la que encienda sus voces".*

Omar Lara

"Somos lo que recordamos" decían en coincidencia Ítalo Calvino y José Lezama Lima. Aserto provocador que más allá de su polisemia, frota el espejo siempre empavonado de la relación entre memoria individual y colectiva. Lo sabemos, toda memoria es social, retenemos y fijamos con la argamasa que compartimos las cadenas de experiencia que la palabra, la mirada, las relaciones de clase o las propias convenciones sobre el recordar, nos posibilitan. Sí, toda memoria es social, aunque por sobre ese fondo no discutible, se empina otra, la memoria colectiva, aquella memoria dividida, agonística y en disputa, que ordena las memorias

individuales para combatir a otras, a "lo dado", "lo fijado" de la secuela más incómoda de la memoria social: la historia.

Desde esas limitaciones y potencialidades, desde esa "política del presente" que es, también, toda memoria (de ahí su fragilidad: la de ser mezquinamente instrumentalizada), se publican estas fuentes y documentos, algunos inéditos y otros escasamente conocidos, recuperados recientemente por la Facultad de Filosofía y Humanidades a partir de sus archivos y, hace ya algunos años, por la Revista *Caballo de Proa*. Esta última, un pequeño "gran" medio que ha fungido como un puente cultural entre la Universidad y la ciudad de Valdivia por varias décadas.

Como se sabe y ha quedado registrado en la prensa de la época, la Universidad Austral de Chile, como institución, es la primera de las universidades chilenas en plegarse al Golpe de Estado. Ello debido a que su rector William Thayer —conocido adversario de las Reformas Universitarias— había sido reelegido en julio de 1973, imponiéndose al candidato que se expresaba —y visualizaba— como impulsor de las reformas estatutarias llevadas a cabo en la UACH y alineado con el gobierno de Salvador Allende: Guillermo Araya Goubert, para entonces, Decano de la Facultad de Filosofía y

Letras<sup>1</sup>. En consonancia con sus posturas, Thayer tendrá una decisiva gravitación en la pérdida de autonomía de las universidades chilenas, puesto que romperá la unanimidad del Consejo de Rectores –liderado por Edgardo Boenninger– en su intento por demandar a la Junta de Gobierno la no imposición de rectores delegados en las distintas casas de estudio. Consecuentemente, Thayer después de iniciar un proceso de “reorganización”, deja la Universidad Austral en octubre de 1973 en las manos del Coronel (r) Gustavo Dupuis y el 8 de noviembre del mismo año, recibe el grado de Doctor Honoris Causa por los servicios prestados a nuestra Universidad.

Aunque las decisiones a nivel interno de la rectoría de Thayer desde el inicio de su gestión y producido el Golpe militar, han sido finamente investigadas –y contrastadas– por nuestro colega Fabián Almonacid<sup>2</sup> y otras interesantes aristas han sido descritas biográficamente por el ex académico

---

<sup>1</sup> Precisamente, producto de las reformas impulsadas, dicha elección a Rector será la primera que tuvo participación triestamental efectiva (de tipo proporcional) en nuestra casa de estudios.

<sup>2</sup> *Historia de la Universidad Austral de Chile* (1954-2003), Ed. UACH, 2003.

de la Facultad de Medicina y ex Intendente de Valdivia Sandor Arancibia Valenzuela<sup>3</sup>, la "bitácora" de esas decisiones, circunstancias y ambiente universitario de entonces, lo son menos. La publicación "Memoria 1973 de la Universidad Austral de Chile" construida a partir de las Actas que en esos meses de aquel año registra el entonces Secretario General de la universidad —de la que aquí se expone sólo una muestra—, retienen un tiempo, un modo y un lenguaje institucional cuya pretensión, como es obvio, siempre apela a la neutralidad. De esta forma, aparecen como las de un "yo prismático" que se esfuerzan en narrar de forma remota una profecía autocumplida. Actas, como memorias instituidas, que inscriben aquella duda o pregunta temporal por su escritura o reescritura, acorde al desenlace de los hechos<sup>4</sup>. Quizás por ello, la carta de los Decanos Guillermo Araya, Agustín Culler y George Dresdner al

---

<sup>3</sup> *Agenda de un Intendente. El Golpe de Estado en Valdivia.* Ed. Comisión de Derechos Humanos s/f.

<sup>4</sup> En este sentido, resulta clave la narrativa biográfica del ex intendente Arancibia para comprender las "memorias contrarias" en juego en lo que se consigna sobre la toma de la universidad por parte de los estudiantes del MUI en julio de 1973.

director General de la UNESCO deviene en negativo de esta fotografía ya velada. Fue entonces y es aún, una de las escasas fuentes que, desde las antípodas de la Universidad intervenida y militarizada, dimensiona la irracionalidad y el impacto académico y humano que supuso el Golpe de Estado en nuestras aulas.

Debido al espacio que permite la revista, son estos documentos una ínfima muestra de memorias públicas y privadas que disputan, desde la fijación del recuerdo, una historia institucional –la de la Universidad Austral y, por extensión, la del conjunto de Universidades en Chile– que a los 40 años de producido el Golpe Militar nos advierte sobre el revés del aserto inicial: somos –también– lo que olvidamos. Advertencia que fue cristalizada vivamente cuando la Facultad de Filosofía y Humanidades cumplió 50 años de existencia en 2006. Allí, en el contexto del Congreso Internacional de Humanidades organizado para la ocasión, se reunieron y reencontraron decenas de profesores, ex profesores, estudiantes, ex estudiantes, familiares y amigos históricos de nuestra Facultad, cuyas memorias testimoniaron lo que la institución sólo había balbuceado y lo que el silencio había soslayado. Nuestra Facultad fue una de las más asoladas producido el Golpe de Estado

y las memorias que se manifestaron y diseminaron en aquel encuentro resignificaron las expresiones de perdón grabadas en 1994 en un monolito, por las graves omisiones de nuestra Universidad ante las violaciones a los derechos humanos. Sin embargo, ese 26 de mayo 2006 se grabaron en otra piedra –véase registro en esta revista–, los nombres de nueve de nuestros estudiantes asesinados y se escucharon las voces de sus padres, hermanos y amigos. Así, lo impronunciable quedó dicho y cincelada quedó su presencia en los tiempos de la vida, para que el silencio no fuese otra injuria. Porque si la memoria colectiva es refugio, atalaya y reservorio para corregir, acicalar o incordiar a la historia, la memoria individual/biográfica no es escudo, sino cuerpo: la responsable de desbrozar, abrir y herir al descampado el control del recuerdo. Es precisamente desde este horizonte de lectura en que deben comprenderse las fuentes documentales y personales aquí expuestas, muy especialmente el testimonio que cierra esta publicación, la del ex profesor de nuestra Facultad, Grinor Rojo.

En este sentido, el lector podrá constatar que una parte importante de estos documentos recuerdan a nuestro ex Decano Guillermo Araya y, a través de él, a muchos colegas, estudiantes y funcionarios de nuestra Universidad exonerados,

detenidos o asesinados por la Dictadura. Porque preciso es recordarlo, junto a su reconocida estatura científica en el campo de la lingüística y la literatura, el sello que le impuso a su vida académica y su actuar como ciudadano universitario, fue el de la defensa irrestricta a la libertad de pensamiento como atributo de una universidad democrática y su confianza en la capacidad dialogante de las ideas. Lo testimonian sus colegas, estudiantes y amigos: la palabra que mejor definió su personalidad social e intelectual, modelada en la mejor tradición humanista de la universidad chilena, fue precisamente esa: diálogo. El diálogo como expresión de la capacidad humana de definir racionalmente las aspiraciones sociales, generar proyectos de consenso y como ejercicio de la capacidad intelectual de ir acotando colectivamente las fronteras siempre abiertas del conocimiento. Su hacer social dialogante se manifestó con lucidez y generosidad aun en los momentos más críticos, cuando habiendo sido candidato a rector de la Universidad Austral y Decano de nuestra Facultad, debió enfrentar la prisión, el exilio y las actitudes irracionales para acallar sus argumentos. Recuerdan sus colegas y amigos que en la comunidad universitaria valdiviana de ese entonces, se solía relatar la vez

que en una sesión del senado universitario, uno de sus miembros, incapaz de rebatir los argumentos del académico, se levantó y propuso que se le impidiera el uso de la palabra "porque el profesor Araya pretende hacer uso de su inteligencia para convencernos".

Para ese entonces, Guillermo Araya planteaba una definición de la universidad que tiene hoy más vigencia que nunca: "categoría social del conocimiento", "sobre cuya base adquiere pleno sentido su misión social y, a la vez, se hace inequívoca su vocación libertaria y antidogmática". En suma, un humanista empeñado en el difícil acceso a la libertad de los seres humanos por la vía que él había escogido: el estudio y el conocimiento. Lema de la Universidad -su universidad- a la que dedicó lo mejor de su existencia, encarnando en su trayectoria académica y praxis humana, el deber de conquistar la libertad para sus semejantes. La vejación que padeció junto a muchos otros -incitado en el seno de nuestra Universidad-, desafía y se resiste a las memorias institucionales porque es quizás, la afrenta más vergonzante acaecida en nuestra casa de estudios.

## Extracto de la "Memoria 1973 de la Universidad Austral de Chile"



(Izq.) Gustavo Dupuis Pinillos, Coronel (r), Rector Delegado de la UACH a partir de octubre de 1973. (Der.) William Thayer Arteaga, Rector de la Universidad Austral de Chile hasta octubre de 1973.

### **I Principales acontecimientos**

#### **A.- Elección de autoridades unipersonales**

"El día 30 de junio de 1973 concluía el período para el cual había sido elegido Rector de la Universidad el Sr. William Thayer Arteaga. Como es sabido, de acuerdo con los actuales Estatutos de la Corporación corresponde elegir Rector al Claustro Pleno convocado al efecto. Conforme a dicho cuerpo jurídico, corresponde al H. Senado Universitario la designación del

Primer Vicerrector, los Vicerrectores Adjuntos para la Docencia y la Investigación Científica y el Secretario General, a propuesta del Rector."

"Después de numerosos y largos debates, principalmente en el seno de los HH. Consejo Universitario y Consejo Universitario Ampliado, se llegó al consenso de celebrar un plebiscito con el objeto de que la propia comunidad estableciera la forma en que se procedería a efectuar una elección de las autoridades superiores unipersonales, previa a la que señalan los Estatutos.

"Al plebiscito concurren diversas proposiciones alternativas, resultando triunfante con el 68,734 % de la votación ponderada la siguiente fórmula: 'El Rector, el Primer Vicerrector y el Secretario General serán elegidos en lista cerrada, en un mismo acto y previa inscripción de listas, por toda la comunidad universitaria, con voto ponderado en la forma establecida'. Cabe recordar que la forma establecida de ponderación del voto asignaba los siguientes factores: estamento docente, 65%; estamento estudiantil, 25%; estamento no académico, 10%".

"En este plebiscito, realizado el 8 de mayo de 1973 sufragaron 1.503 personas, lo que

representa el 57,64% ponderado de la comunidad universitaria

“Establecidas las normas, y precisadas en un acuerdo el H. Consejo Ampliado las reglas que presidirían la elección previa de autoridades se llevó a cabo esta elección el día 19 de junio de 1973. Concurrieron a ella dos listas: la denominada lista A, que encabezaba don William Thayer Arteaga y que postulaba un pensamiento puramente académico, y la lista B, que encabezaba Dn. Guillermo Araya Goubet y que se autodefinió como ‘lista de la Unidad Popular’.

“La lista A obtuvo 1.923 votos individuales, lo que significó un total de 66,80% de la votación ponderada. La lista B obtuvo 1.022 votos individuales, lo que significaba un total de 31,16% de la votación ponderada. Los votos en blanco y nulos sumaron apenas el 2% de la votación ponderada.”

“Completaban la lista triunfante los siguientes candidatos: Dr. Omar Henríquez, para Primer Vicerrector; Sr. Rafael Pessot, para Vicerrector Docente; Dr. Fernando Morgado, para Vicerrector de Investigación, y Sr. Dn. Hernán Poblete para Secretario General.

“El día 26 de junio se reunió el Claustro Pleno, con todas las solemnidades de rigor, dándose cuenta en él de los resultados transcritos. El Decano de la Facultad de Bellas Artes, D. Agustín Cullel, propuso que, vista la opinión ampliamente mayoritaria expresada por la Universidad, se eligiera Rector por aclamación a Dn. William Thayer Arteaga, por el período 1973-1978. Así lo acordó el Claustro.”

### **B.- Hechos de violencia.**

“Mientras las consultas previas y la elección de autoridades se desarrollaban en un plano de armonía y en un tono digno de la convivencia universitaria, el trasfondo de la tensa situación que vivía la Universidad afloraba por otros cauces.

“En efecto, al día siguiente de efectuada la elección previa en que resultara triunfante el Rector Sr. Thayer, y con el pretexto de una marcha que deseaba efectuar la Federación de Estudiantes (que mayoritariamente había apoyado la postulación del Rector electo), grupos que se autocalificaron como pertenecientes a partidos de la Unidad Popular desataron la

más encarnizada violencia dentro del Campus Universitario. Obedientes al consejo de no repeler la agresión y evitar un enfrentamiento, los estudiantes del Movimiento Universitario, que constituían aplastante mayoría, se replegaron sin luchar, mientras eran castigados con piedras, laques y todo tipo de armas contundentes. Con ayuda de individuos extraños a la universidad, los grupos extremistas se apoderaron del Campus y obligaron a su evacuación por parte de cuantos quisieron oponerse a esta violación de la convivencia universitaria o intentaron restablecer el orden.

“El Campus fue restituido a las autoridades legítimas sólo al día subsiguiente dejándose esta constancia anotada en la libreta de bitácora de la portería: ‘Siendo la 1,10 horas del día viernes 22 de junio, los miembros universitarios de la Unidad Popular y del Movimiento de Izquierda hacen abandono del campus, en presencia de don Félix Urcullú quien casualmente, se encontraba en la garita. Firmo para constancia: (Fdo) Gastón Gáinza’”

“En la tarde del día 20, el Sr. Rector convocó al H. Consejo Universitario para dar cuenta de los

hechos producidos. (...) Se tomó conocimiento, asimismo, de que había varios heridos y uno de ellos de cierta gravedad, con traumatismo encéfalo craneano. Finalmente, se acordó suspender las actividades universitarias hasta el viernes 22 a las 12 horas, celebrar una nueva sesión ese mismo día y condenar de la manera más tajante, enérgica y clara la ocupación violenta del Campus 'por un grupo que dice representar determinadas corrientes políticas y con apoyo de elementos externos y ajenos a la Universidad'. Se abtuvieron de este acuerdo los Decanos Sres. Araya y Cullel."

"Reunido el H. Consejo Universitario Ampliado, el día 26 de junio, este cuerpo conoció las declaraciones de diversas Facultades, organizaciones de alumnos y gremiales universitarias que condenaban los hechos de violencia y ponían de manifiesto la extrema gravedad que ellos alcanzaron. Tomó nota, igualmente, de robos perpetrados por los ocupantes del Campus, de manera especial en el Casino de la Federación. Por unanimidad, el H. Consejo Ampliado acordó que se realizara un Sumario interno al más breve plazo y por 28

votos a favor, 2 abstenciones y 8 votos en contra respaldó la iniciativa del Sr. Rector de denunciar los hechos a la Justicia del Crimen."

"Designado Fiscal sumariante el Sr. Félix Urcullú, correspondióle realizar un abrumador trabajo, durante el cual recibió las declaraciones de numerosas personas que se presentaron a rendir testimonio ya fueran convocadas por el Fiscal o voluntariamente. El Sumario quedó cerrado el día 6 de julio. El informe emitido por el Sr. Urcullú consta de 16 carillas y en él se analizan detalladamente los acontecimientos. Por su interés y trascendencia, se inserta a continuación un escueto resumen:

"(...) según testimonio de Don Gustavo Tornero, encargado de obras de DESCO, dos estudiantes solicitaron apoyo a los obreros de dicha firma 'para impedir que estudiantes de la Universidad salieran del Campus más o menos a las 11,30 horas en un desfile que proyectaban."

"(...) simpatizantes de la 'Izquierda Universitaria' y de los partidos de la Unidad Popular bloquearon la entrada principal del Campus, con apoyo de algunos obreros de DESCO. Cuando la Federación de Estudiantes,

con su Presidente a la cabeza trató de salir del Campus, esto le fue impedido. Instantes después comenzaron las pedradas y los incidentes se generalizaron. La profesora Sra. Gladys Santos, que tomaba fotografías de los hechos, fue agredida por un alumno que pretendió arrebatarse la cámara fotográfica, derribándola en su intento y arrastrándola por el suelo. La oportuna intervención de los profesores Sres. Manuel Pizarro y Santiago Torres liberó de sus atacantes a la Sra. Santos, que pudo refugiarse en la casa N° 24."

"Las siguientes personas resultaron lesionadas (...): Sres. Arturo Münzenmeyer, leve por pedrada en la cabeza; Héctor Velásquez, mediana gravedad por golpe en la cabeza; Modesto Alfonso Bravo, mediana gravedad por golpe en la cabeza con un laque y golpes de pies en el cuerpo; David Larenas, mediana gravedad por golpe con fierro en la cabeza y de pies en el cuerpo, lo que le produjo un esguince en el tobillo izquierdo y una herida contusa en la cabeza, y Carlos Díaz, leve."

"(...) El total de los destrozos fue evaluado, entonces, en la suma de E° 40.000.-"

aproximadamente.”

“El informe cita a continuación el testimonio del Sr. Rector en el sentido de que, al llegar con el Intendente de la Provincia a la entrada principal de la Universidad se le expresó (...) ‘que nadie podía entrar al campus porque estaba tomado’. Finalmente se le permitió entrar y en una reunión con los alumnos Canales y Tarbes, que dijeron representar al MUI y a la Unidad Popular éstos le manifestaron que tendrían ocupada la Universidad (...) para impedir que sirviera de centro de actividades sediciosas o políticas en contra del gobierno y como un respaldo al paro decretado por la CUT. Lo anterior fue confirmado en nota dirigida al Sr. Rector en nombre del Partido Comunista, Movimiento Universitario de Izquierda (MUI), Partido Socialista, Izquierda Cristiana y MAPU. (...) Oficializó la entrega del campus el Sr. Gastón Gaínza.”

“Individualiza, en seguida, a los principales responsable (...): Rubén Acuña, persona extraña a la Universidad, Nelson Robles y Julio Villablanca, ambos estudiantes y todos ellos responsables de agresiones a personas; Héctor

Enrique Canales, Juan Antonio Tarbes y Víctor Rodrigo Saldivia (este último funcionario-alumno), como responsables de la 'toma' del campus; Nilo de la Parra y Víctor Rodrigo Saldivia, como responsables de daños a bienes de la Universidad y a la propiedad privada (...); Nelson Robles, como autor de la agresión a la profesora Sra. Gladys Santos."

"El día 13 de julio y en una de las más largas sesiones que se registran en la historia de la Universidad, el H. Consejo Ampliado conoció y debatió el informe del Sr. Fiscal. Algunos señores Consejeros, entre ellos D. Guillermo Araya, D. Gastón Gaínza y D. Agustín Culler se retiraron de la Sala. Finalmente, y en sucesivas votaciones, el Consejo llegó a los siguientes Acuerdos:

"Por 23 votos a favor, 8 en contra y 2 abstenciones, hacer llegar el informe del Sr. Fiscal a la Justicia del Crimen; por 28 votos a favor, 4 en contra y dos abstenciones, declarar que se considera competente para aplicar sanciones; por 24 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones, aplicar sanciones a los culpables individualizados; por 20 votos a favor y 2 abstenciones, amonestar por escrito a todos

los participantes en los incidentes del día 20 de junio de 1973 en el Campus de Isla Teja y requerir de pago a la Universidad a los culpables de dichos daños en conformidad con el informe del Sr. Fiscal; por 20 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones, tomar las acciones pertinentes para caducar la beca funcionaria del Sr. Víctor Saldivia por la responsabilidad que le cabe en los hechos de violencia y ocupación del Campus, en virtud del carácter superior y honorífico que representa la posibilidad de que la Universidad libere a sus trabajadores de sus obligaciones actuales y les permita seguir estudios regulares en la Universidad; por 21 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones, aplicar la pena de expulsión al alumno Sr. Nelson Robles, por deliberada agresión física grave a personas; por 21 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones, aplicar la misma pena, por iguales causas al estudiante Sr. Julio Villablanca.

“Las decisiones del H. Consejo desencadenaron una nueva ola de violencia. Así, el campus fue nuevamente ‘tomado’ por fuerzas del MUI el día 20 de julio, y las ‘tomas’ se sucedieron con calculada periodicidad para

impedir toda labor universitaria: prácticamente día por medio, pequeños grupos extremistas procedían a adueñarse del campus."

"Con fecha 27 de julio, el H. Consejo Universitario Ampliado conoció una nota firmada por los Sres. Consejeros M. Vallejos, V. Andrade, R. de Camino, J. Estrada, G. Mora, M. Villane, G. Gaínza, E. Yaeger, E. Valdés, C. Furche y F. Rodríguez en la que comunicaban que no concurrirían a ninguna sesión de este Consejo, mientras no se celebrase una que tuviera como único punto la revisión de los acuerdos del día 13. Por su parte, el H. Consejo, vista la situación de irregularidad existente, acordó que no se convocaría a ninguna sesión del Consejo Ampliado mientras no se volviera a un estado de normalidad que hiciera posible la participación de los representantes estudiantiles.

"Entre tanto, se desataba una virtual 'guerra' de comunicados, declaraciones, panfletos, cartas, réplicas, etc., etc., iniciada por un insólito documento que emitió el Sr. Guillermo Araya y distribuyó profusamente. En él, 'motu proprio' declaraba equivocado al Sr. Fiscal y responsables de trasgresión de los Estatutos a éste, al Sr. Primer

Vice-Rector y al Secretario General quienes, decía 'deberán sufrir las consecuencias de todo orden, e imprevisibles, que este acto significa'. Y añadía que, por lo mismo 'cada miembro de la comunidad universitaria queda en franquía para actuar de acuerdo con su propio criterio o sentimiento'. De este modo, por sí y ante sí y sin más poder que su opinión personal, se autoconstituía en juez de la situación."

"En la mañana del día 4 de agosto, un funcionario de la administración del campus hizo el hallazgo de varias bombas 'molotov' escondidas entre las plantas de los jardines situados en el sector sur-oriente de dicho campus y en las proximidades de los edificios del Auditorium y la Facultad de Filosofía y Letras. Puesto el hecho en conocimiento del Sr. Rector éste dio inmediata cuenta a las autoridades militares, por medio del Secretario General, el Asesor Jurídico y el Administrador del Campus, y solicitó que se practicara un allanamiento, ante la posibilidad de que hubiera mayor cantidad de materiales explosivos o armas. Fuerzas del Ejército procedieron a la diligencia solicitada, en una prolija operación que tomó más de cuatro

horas. De todo lo anterior fue informado el H. Consejo Universitario esa misma tarde y por el propio Sr. Rector.

### **C.- El 11 de septiembre de 1973**

En medio de este estado de tensión interna, el que se sumaba a la tensión reinante en el país, sorprendió a la Universidad la noticia de la intervención de las Fuerzas Armadas y Carabineros. En las primeras horas de la mañana y junto con recibirse las primeras informaciones de Santiago a través de las radiodifusoras, se tuvo conocimiento de que militantes del MUI (Rama Universitaria del Movimiento de Izquierda Revolucionario) se estaban concentrando en el Campus. De inmediato el Primer Vicerrector y Rector Subrogante Dr. Omar Henríquez recurrió al Sr. Comandante de la Zona en Estado de Sitio, General D. Héctor Bravo Muñoz, dándole cuenta de esta reunión y solicitándole la ocupación del Campus por fuerzas militares. La ocupación se realizó, sin incidentes, promediada la mañana de ese día.

Posteriormente, hubo no menos de dos tentativas nocturnas de ingreso subrepticio al

campus, las que fueron repelidas por las fuerzas militares, gracias a cuya prudencia se evitó que de estas acciones se derivaran daños materiales a los bienes de la Universidad."

#### **D.- Acuerdos del H. Senado Universitario**

"El día 27 de septiembre se reunió el H. Senado Universitario, con el objeto de analizar la situación de la Universidad y disponer las medidas que se juzgaran prudentes (...)"

#### **I Proyecto de Declaración pública de la Universidad**

"El Senado Universitario ACUERDA: formular la siguiente declaración:

1.- En numerosas oportunidades esta Universidad ha hecho público su pensamiento sobre las obligaciones que competen a estos Centros de Estudio, que no son otras que propender al desarrollo de la Ciencia y la Cultura de acuerdo con las necesidades de la comunidad nacional y regional; la formación de los recursos humanos que ésta requiera para sus diversas funciones, y el apoyo científico y tecnológico necesarios para su progreso.

2.- La Universidad Austral de Chile reafirma este criterio y considera que, superado el período de desquiciamiento de la institucionalidad, sólo le cabe continuar sus funciones con el máximo de dedicación y eficiencia y con pleno respeto de la legalidad vigente. Así lo sostuvo este Senado en sesión de 24 de junio de 1971, al expresar su rechazo teórico y práctico de la injusticia, la amenaza, el odio y la violencia como método de acción en la convivencia universitaria.

3.- La Universidad Austral de Chile manifiesta su satisfacción ante las declaraciones de la H. Junta de Gobierno en el sentido de propender al saneamiento moral, a la restauración de la disciplina social, al restablecimiento del orden constitucional apenas las circunstancias históricas lo permitan, y de garantizar la autonomía de las Universidades en el cumplimiento de sus labores específicas.

4.- Por todo lo anterior, el H. Senado Universitario considera que su contribución más eficaz a la reconstrucción moral y material del país, que la H. Junta de Gobierno está impulsando, reside en la reanudación de sus actividades de docencia, investigación y extensión al máximo de

su capacidad, lo que implementa en la medida de que las condiciones de tranquilidad y normalidad ciudadana lo permiten.

## **II Propositiones de reorganización de la Universidad y medidas de orden interno.**

“El Sr. Rector manifiesta que estima conveniente, antes de entrar al tratamiento de este punto recordar una vez más los fundamentos que han inspirado a la Universidad en la actual y las anteriores rectorías.”

“Se realiza en seguida un detallado análisis del proyecto de acuerdo sometido a consideración del H. Senado. El Secretario General, en relación con el nombramiento de Decanos Organizadores, deja constancia que los señores Cullel, Thon y Valdés han presentado su renuncia a los cargos de Decano, Prodecano y Profesor Secretario, respectivamente, de la Facultad de Bellas Artes

“Por iniciativa de diversos señores Senadores se introducen algunas modificaciones al proyecto. Finalmente, sin abstenciones ni votos en contra, el H. Senado Universitario ACUERDA:”

“1.- Decláranse en reorganización todas las reparticiones universitarias, sean éstas

docentes, administrativas o de servicios. El señor Rector presidirá y orientará este proceso de reorganización. Todos los nombramientos y contratos quedan desde este momento en carácter de interinos. Las comisiones que se indican más adelante propondrán las renovaciones o ceses que estimen convenientes.

Los señores Decanos Reorganizadores procederán con prioridad a nombrar los correspondientes Prodecanos, Profesores Secretarios, Directores de Escuelas y encargados de carreras, los que durarán en sus cargos por el período de reorganización.

3.- Designase una Comisión que tendrá por objeto orientar y supervisar las medidas de reorganización de las Facultades y estudiar la factibilidad de refundir, suprimir o crear Facultades, Institutos y/o Escuelas, materia sobre las cuales informará a este Senado para resolución final. Esta Comisión estará compuesta por los señores Vicerrectores y el profesor Dr. Alberto Cristoffanini, y será presidida por el Señor Rector o quien lo represente.

4.- Designase una Comisión que tendrá por objeto estudiar las medidas de reorganización de

los servicios administrativos y técnicos, materias sobre las cuales informará al H. Directorio para su resolución final. Esta Comisión estará compuesta por los señores Daniel Sánchez, Félix Urcullú, Hernán Caravia y Jorge Chacón, y será presidida por el señor Rector o quien lo represente.

5.- En el cumplimiento de las labores encomendadas por el presente acuerdo, los señores Decanos y las Comisiones antes mencionadas deberán tener presente:

a) Los señores docentes, empleados administrativos, técnicos, obreros y estudiantes que sean sometidos a proceso por la Justicia Civil o la Justicia Militar serán inmediatamente suspendidos, con cesación de todos sus derechos.

b) Los señores docentes, empleados administrativos y técnicos y obreros que resulten condenados serán de inmediato destituidos. En iguales condiciones, los señores alumnos serán exmatriculados.

c) Las mismas sanciones de destitución o exmatriculación se aplicarán a quienes se encuentren prófugos, en los términos de la Justicia Militar.

d) Los Acuerdos del H. Consejo Ampliado de fecha 13 de julio de 1973 quedan a firme, sin ulterior discusión.

6.- Todos los estudiantes de la Universidad Austral de Chile deberán proceder a rematricularse, sin pago de nuevos derechos. Una Comisión compuesta por los respectivos Decanos y Directores de Escuela, un representante de la Federación de Estudiantes y otro del Departamento de Matrícula estudiará cada solicitud de rematriculación y procederá a aceptarla o rechazarla, dando cuenta en este último caso al H. Consejo.

7.- La Rectoría queda facultada para disponer las medidas referentes a aquellos servicios no mencionados explícitamente en este acuerdo y para determinar, con las Comisiones, el plazo en que deberá quedar completa la reorganización general.

8.- Entretanto, declárase disuelto el H. Consejo Ampliado, asumiendo todas sus funciones el H. Consejo Estatutario.

9.- Los Decanos Reorganizadores y las Comisiones mencionadas en este Acuerdo asumirán de inmediato sus funciones.

### **D.- Designación de Rectores-Delegados en las Universidades.**

“El 28 de septiembre, la H. Junta Militar de Gobierno decidió designar Rectores-Delegados en las Universidades del país. Con tal motivo, la H. Junta expresó: ‘No se trata de destruir la autonomía ni los auténticos valores universitarios, sino precisamente de afianzarlos a través de la extirpación de quienes pretenden ampararse en esa autonomía para desconocer la esencia y la función de la Universidad.’

“Con fecha 9 de octubre asumió las funciones de Rector-Delegado en la Universidad Austral de Chile el Coronel (R) D. Gustavo Dupuis Pinillos, haciéndole entrega del cargo Don William Thayer Arteaga. Como primera medida, el Sr. Rector-Delegado confirmó en sus cargos a los Vicerrectores y al Secretario General y ratificó la permanencia de los HH. Senado, Consejo y Directorio Universitario, los que continuaron su labor como cuerpos asesores del Rector, que delegó la presidencia de ellos en el Primer Vicerrector.

“Un mes más tarde, y terminada ya una primera etapa de la reorganización interna de que

se da cuenta más abajo, el Sr. Rector-Delegado expuso su pensamiento ante el H. Senado Universitario Asesor (...):

“Durante años, todas las universidades chilenas se han visto agitadas por movimientos de reforma (...) no es lo menos, que fueron muchos los que sólo perseguían el dominio y procuraban transformar el ánimo de reforma en una lucha por el poder. (...) Esta lucha por el poder tuvo desde sus inicios una connotación política, que fue acentuándose con tremenda rapidez, hasta llegar al momento en que, en algunas universidades era el peso de la mayoría política o de la fuerza de choque de las minorías violentas el argumento que inclinaba la balanza, por encima de todo raciocinio.”

“El país pudo observar como proliferaban sedes, sub-sedes, centros, institutos universitarios sin un definido programa de expansión, sino más bien un espíritu de dominio.”

“He delegado la presidencia en el Sr. Primer Vicerrector, Dr. Omar Henríquez, sin perjuicio de reservarme el derecho de asistir a las sesiones y de reasumir su Presidencia si lo estimara conveniente para los intereses de la Universidad.”

“Cedo la Presidencia al Sr. Primer Vicerrector, Dr. Omar Henríquez. Muchas gracias.”

## **II Los Gremios Directivos**

A. El H. Consejo Universitario Asesor.

“Al término del período la composición del H. Consejo Universitario Asesor era el siguiente:

Rector-Delegado: Dn. Gustavo Dupuis Pinillos.

Primer Vicerrector: D. Omar Henríquez Fuentes.

Vicerrector Docente: D. Rafael Pessot Zorich.

Vicerrector de Investigación: D. Fernando Morgado Toro.

Secretario General: D. Hernán Poblete Varas.

Representante del Sr. Rector de la Universidad de Chile: No designado. .

## **B. El H. Directorio Asesor.**

Rector-Delegado: Dn. Gustavo Dupuis Pinillos.

Primer Vicerrector: Dn. Omar Henríquez Fuentes.

Secretario General: Dn. Hernán Poblete Varas.

Representante del Presidente de la República: Dn. Santiago Sinclair.

**Directores:** Dr. Raúl Jara Robles, Dn. Ricardo Klapp, Dr. Ulises Bertoglio, Dn. Esteban Fried, Dn. Daniel Sánchez, Monseñor José Manuel Santos A., Dn. José Opazo, Dn. Joaquín Holzapfel.

### **C El H. Senado Universitario.**

Integran este cuerpo, aparte de los miembros de los HH. Consejo y Directorio Universitario Asesor, los catedráticos siguientes: Dn. Omar Henríquez Fuentes, Dn. Hugo Hernández Parada, Dn. Frank Marcus W., Dn. Sergio Mora G., Dn. Alfredo Pescke R., Dn. Guillermo Romero González, Dn. Federico Saelzer Balde, Dn. Alfredo Schüler v. D., Dn. Adolfo Vivanco K., Dn. Ricardo Westermeyer E.

Carta Dirigida al Director General de la Unesco por los ex Decanos de la Universidad Austral Sres. Guillermo Araya Goubert, Agustín Culler Teixido y George Dresdner\*.

(Der.) Guillermo Araya Goubert



Señor Amadú-Mojtar M'Bow  
Director General de UNESCO  
Place de Fontenoy  
75 700 París  
FRANCIA

Señor Director General: Nos hemos informado a través de la edición internacional del periódico chileno "El Mercurio" del 2-8 de junio de 1975, página 5, que el Consejo Ejecutivo de UNESCO conocerá en septiembre próximo el informe que el Comité de Convenciones y

\*Este documento fue proporcionado al director de esta revista por Roberto Arroyo en la época en que trabajaba en la Vicaría de la Solidaridad de Valdivia. (N. del E.)

Recomendaciones en la esfera de la Educación emitiré, acerca de las consecuencias que ha tenido dentro del ámbito educacional, científico y cultural de Chile el golpe militar que el 11 de septiembre de 1973 derrocó al gobierno constitucional del Presidente Salvador Allende Gossens.

En dicho artículo, titulado "Triunfo Estratégico De Chile en UNESCO", aparecen entre otras las declaraciones del representante del actual gobierno de Chile ante el Consejo Ejecutivo de UNESCO, William Thayer Arteaga. Allí se califica la postergación de una toma de decisión acerca de este problema como "una victoria táctica" sobre "los detractores y acusadores de Chile"

En nuestra condición de chilenos y ex-miembros de la Universidad Austral de Chile, queremos dar a conocer al Consejo Ejecutivo de UNESCO algunos de los acontecimientos que tuvieron lugar en dicha universidad a partir del 11 de septiembre de 1973 y las consecuencias que de allí han derivado. Era entonces rector de la Universidad Austral de Chile William Thayer Arteaga, a quien nos hemos referido más arriba.

El 11 de septiembre de 1973, aproximadamente a mediodía, la Universidad fue ocupada por fuerzas militares. Se prohibió el ingreso a ella a todos sus miembros, excepto a aquellos que tenían su residencia privada en los recintos de la Universidad.

Las actividades no docentes fueron reiniciadas el 14 de septiembre siguiente. Ese día y los días siguientes se permitió el ingreso a los recintos de la Universidad solamente al personal docente, administrativo y obrero. La Universidad permanecía entonces ocupada por fuerzas militares y así continuó durante varias semanas. La asistencia del personal fue exigida en forma explícita y perentoria. Todo el personal debía acreditar identificación a la entrada a los recintos de la Universidad. Se exigía un control de asistencia durante la mañana y la tarde. Dicho control debí aparecer en listas con la nómina del personal, las que debían ser enviadas diariamente a la rectoría por cada repartición universitaria.

Se prohibió todo tipo de reunión, aún de los grupos de trabajo, de acuerdo a una orden expresa de la rectoría, la cual fue dada a conocer en la sesión del Consejo Universitario

del 14 de septiembre de ese año. Cualquier contravención a esta orden debí ser considerada una infracción que debía ser denunciada a la rectoría. La permanencia del personal dentro de la Universidad fue autorizada sólo dentro de los horarios estipulados; no pudiendo permanecer alguien dentro de ella aún cuando, como era habitual, los trabajos en curso así lo demandaran.

Durante algunas semanas se prohibió el ingreso de los estudiantes a los recintos de la Universidad.

Después de reiniciadas las actividades, se inició la detención de profesores por patrullas militares o policiales enviadas expresamente con este fin a los recintos de la Universidad, en adición a aquellas que se encontraban permanentemente dentro de ella.

Los siguientes profesores fueron detenidos por plazos de tiempo variable de hasta dos meses: Guillermo Araya Goubet, Carlos Opazo, Grinor Rojo, Leonidas Morales, Alvaro Rivera, Nelson Bruno García, Eliana Horwitz, Ernesto Luna, Hernán Bahamondes, Carlos Viviani, Fernando Mujica, Alfredo Zamora, Peter Weinberger, Osvaldo Reig, María Mana, Mario

Rinvolucrí, Praciano Pereira, Víctor Valembois, Dietgar Gronau, Fernando Couso, Héctor Rodríguez, Aldo Aguilera, José Tolosa.

(El anexo N° 1 contiene una lista de los docentes que por diversas causas abandonaron la Universidad Austral de Chile después del golpe militar del 11 de septiembre de 1973 y de los cargos que ocupaban).

Nunca se dio a conocer las razones de estas detenciones, ya sea a los afectados, a sus parientes, o a sus compañeros de trabajo que inquirieron acerca de su situación legal. La mayor parte fueron maltratados física y psicológicamente y varios torturados.

Un grupo de profesores extranjeros (María Mana, Dietgar Gronau, Mario Rinvolucrí, Peter Weinberger), fueron expulsados del país después de su detención. Sin cargos en su contra, sin posibilidades de defensa y sin tiempo para arreglar sus asuntos personales. El profesor Praciano Pereira y su familia, después de ser él liberado, solicitó asilo en una embajada en Santiago y se encuentra actualmente fuera de Chile. Los profesores Osvaldo Reig y Víctor Valembois abandonaron el país después de ser

liberados.

El 27 de septiembre de 1973, cuando aún los recintos de la Universidad se encontraban bajo control militar, se reunió el Senado Académico de la Universidad, institución que en forma ampliamente mayoritaria apoyaba a la rectoría, y acordó efectuar una reorganización de la Universidad. Esta reorganización significó, entre otras cosas:

1) Dejar en manos del rector William Thayer Arteaga dirigir el proceso de reorganización.

2) Declarar interinos todos los cargos de la Universidad.

3) Designar nuevos decanos en la Facultad de Filosofía y Letras, en la Facultad de Bellas Artes y en la Facultad de Ciencias.

4) Dejar en manos de los decanos la designación de los miembros directivos de cada Facultad y Escuela (pero como se verá más adelante, ellos procedieron también a modificar la estructura académica y administrativa dentro de cada Facultad).

5) Crear una comisión compuesta por: William Thayer Arteaga, rector, quien la Presidió, Omar Henríquez Fuentes, primer vicerrector, Rafael Pessot, vicerrector para la

docencia, Fernando Morgado Toro, vicerrector para la Investigación, Alberto Cristofanini Trucco, decano de la Facultad de Medicina con atribuciones amplias para modificar la totalidad de la estructura académica de la Universidad.

6) Crear una comisión compuesta por: William Thayer Arteaga o un representante designado por él, rector, quien la presidió, Félix Urcullú Molina, abogado, asesor jurídico de la Universidad, Hernán Caravia, contralor de la Universidad, Jorge Chacón, jefe de la oficina del personal de la Universidad con atribuciones para modificar la organización de los servicios administrativos y técnicos de la Universidad

7) Acatar acuerdos del Consejo Universitario Ampliado, pero simultáneamente disolverlo

8) Invalidar las matrículas de todos los estudiantes e iniciar la rematriculación controlada por una comisión compuesta por los nuevos decanos de facultades y directores de escuela, un representante de la Federación de Estudiantes y uno del Departamento de Matrícula

9) Conceder facultades a la Rectoría para tomar medidas en los restantes servicios de la

Universidad y, en conjunto con las comisiones, determinar el plazo de duración del período de reorganización.

Incluimos una copia del decreto N° 253 del 28 de septiembre de 1973, firmado por William Thayer Arteaga, rector, y Hernán Poblete Varas, secretario general, en donde están incluidos estos acuerdos (documento N° 1).

Es importante señalar que estos acuerdos se oponen en forma directa a las normas que estaban vigentes dentro de la Universidad. Se había logrado establecer en los dos últimos años, a través de plebiscitos en que participaban todos los miembros de la Universidad, normas para la designación por elección de todas las personas que ocuparan cargos directivos: rector, vicerrector, secretario general, miembros del Senado Académico, miembros del Consejo Universitario Ampliado, decanos de facultades, prodecanos, secretarios de facultad, directores de escuela y, en muchos casos, directores de institutos o departamentos. La elección era hecha por todos los miembros docentes, miembros no docentes y estudiantes de la repartición universitaria que correspondiera.

Estas normas estaban en vías de ser incorporadas a los estatutos de la Universidad, mediante una reforma de los mismos que se encontraba en trámite. Esta modificación de los estatutos incluía además la incorporación del Consejo Universitario Ampliado, organismo creado por un acuerdo ampliamente mayoritario de la comunidad universitaria.

En lo que a los estudiantes se refiere, la reorganización significó en la práctica rechazar la rematriculación de los estudiantes que eran simpatizantes de y que habían apoyado al gobierno del presidente Salvador Allende. Además se les negó la entrega de cualquier documento que pudiese acreditar que ellos habían estudiado en la Universidad.

Debemos mencionar también \* el hecho que numerosos estudiantes fueron detenidos, vejados y torturados. Dos de ellos (Fernando Krause y René Barrientos, de la Facultad de Filosofía y Letras) fueron fusilados.

La reorganización dentro de las facultades se inició en forma inmediata. Como ejemplo de ello incluimos el oficio N° 1-73 del 1 de octubre de 1975 del decano reorganizador de la Facultad

de Ciencias, Orlando Alarcón (documento N° 2). De acuerdo a dicho oficio, con prescindencia total del Consejo de la Facultad de Ciencias, se procedió a:

1) Designar nuevas personas en los cargos de prodecano, secretario de facultad y crear el cargo de encargado de las actividades docentes.

2) Crear una instancia llamada Escuela de la Facultad bajo la dirección del nuevo encargado de la docencia.

3) Crear nuevas unidades académicas por fusión de varios institutos y designar personas a cargo de las mismas, personas que debieron responsabilizarse de sus decisiones solamente ante el decano reorganizador. Se incluye aquí también una copia de la comunicación interna N° 1-73, complementaria del oficio N° 1-73 (documento N° 3).

La reorganización de la Universidad significó también el despido de docentes, empleados y obreros, mediante el uso de diversos procedimientos. Un grupo de docentes fueron individualmente citados en un lapso de una semana a la oficina de Félix Urcullú Molina, asesor jurídico de la Universidad, quien les

comunicó la noticia de su despido. A algunos les fue ofrecida la posibilidad de renunciar "voluntariamente", renuncia que significó firmar un documento redactado por Félix Urcullú. Este proceso quedó terminado en la tercera semana de octubre de 1973. Los docentes quedaron fuera de la Universidad a contar del 1 de noviembre de 1973. La nómina de los docentes que fueron despedidos mediante este procedimiento está contenida en el decreto N° 296-B del 31 de octubre del 31 de octubre de 1973, del cual incluimos una copia (documento N° 4), firmado por Gustavo Dupuis Pinillos, militar que fue designado rector-delegado de la Universidad Austral de Chile el 11 de octubre de 1973, y Hernán Poblete Varas, secretario general. (Gustavo Dupuis Pinillos, al asumir el cargo de rector, confirmó todas las medidas de reorganización que ya estaban en marcha, tal como puede apreciarse en el decreto N° 264 del 11 de octubre de 1973, del cual incluimos una copia; documento N° 5).

Otro grupo de docentes, que se encontraban detenidos, fueron despedidos precisamente "por haber sido sometido a proceso por la

Justicia militar" y por "ausencia injustificada al trabajo durante el mes de octubre". Estos docentes recibieron una comunicación de su despido mediante un formulario tipo de fecha 5 de noviembre de 1973 cuya copia incluimos (documento N° 6). La mayor parte de ellos se encontraban en la cárcel cuando recibieron esta comunicación; algunos de ellos estaban en la cárcel desde hacía más de un mes. Habían sido detenidos en el mes de septiembre u octubre. Pero merece destacarse en relación con esto un hecho adicional. El decreto N° 253 (documento N° 1) que ya hemos mencionado anteriormente, que estableció la "legalidad" vigente en la Universidad después del golpe militar, señalaba en el punto 5º) b) que los docentes, empleados y obreros que resultaran condenados por la Justicia Militar, serían inmediatamente destituidos. En el hecho, de los docentes de la Universidad que fueron detenidos (procesados o no), sólo uno (Sandor Arancibia) fue condenado. Los demás no pudieron siquiera conocer las causales de su detención y sin embargo fueron despedidos de la Universidad. Sandor Arancibia fue condenado en 1974 a presidio perpetuo por "alta traición a

la patria".

Varios de los docentes despedidos no aparecen por lo tanto en el decreto N° 296-B ya mencionado (documento N° 4). La nómina de ellos es la siguiente: Gastón Gainza, Miguel Gallegos, Hernán Poblete Silva, Santiago Adán, Carlos Leighton, Sandor Arancibia, Guillermo Araya, Carlos Opazo, Grinor Rojo, Leonidas Morales, Eliana Horwitz, Hernán Bahamondes, Peter Weinberger, Praciano Pereira, Dietgar Gronau, María Mana, Víctor Valembois, Mario Rinvolucrí.

También fueron despedidos empleados y obreros y varios de ellos detenidos y maltratados. No disponemos de cifras exactas acerca del número de estudiantes, empleados y obreros despedidos de la Universidad, pero tenemos la nómina de un grupo cuyos casos pudimos conocer personalmente. Las circunstancias bajo la cual ocurrieron los acontecimientos que relatamos nos impidieron obtener documentos oficiales sobre el despido de empleados y obreros. Y respecto a los estudiantes, el procedimiento utilizado para su expulsión (el rechazo de su rematriculación, conocido sólo por aquellos

que realizaron la reorganización) hizo aún más difícil la posibilidad de obtener información al respecto. La nómina completa de estudiantes, empleados y obreros despedidos está incluida en los anexos N° 2 y N° 3.

Todos los despidos contravenían leyes del trabajo vigentes en el país desde hacía muchas décadas y también los reglamentos de la Universidad, los cuales exigían la institución de un sumario destinado a establecer y verificar los cargos contra toda persona que debiera ser despedida de la institución.

La casi totalidad de los docentes despedidos estaban contratados a jornada completa. El total de docentes contratados a jornada completa era aproximadamente de 200. Otros 200 docentes trabajaban contratados a jornada parcial, con un promedio de 25% de la jornada total. Entre los docentes despedidos había 7 con el grado de catedrático y 8 con el grado de profesor (grado 1), que constituían los dos grados académicos más altos de la Universidad. Tres ocupaban el cargo de decano de facultad, uno ocupaba el cargo de prodecano, 4 ocupaban el cargo de director de escuela, 14 ocupaban cargos de

directores de institutos o departamentos. En su totalidad tenían a su cargo un total de 48 cursos que se dictaban en la Universidad, 19 programas de investigación tanto en el área científica como humanística, con un promedio de 3-4 personas trabajando en cada programa.

A lo anterior debe agregarse los siguientes hechos:

-Tres docentes que fueron detenidos (Osvaldo Reig, Víctor Valenbois, Carlos Viviani) abandonaron el país con posterioridad.

-Tres docentes, cónyuges de docentes despedidos o que se retiraron, abandonaron la Universidad (Estela Santilli, José Aguirre, Angélica de Leighton).

-A pesar de la reducción de personal docente ocasionada por los despidos, un grupo de docentes han renunciado definitivamente a su cargo en la Universidad o han salido al extranjero. Conocemos por los menos diecinueve casos de estos, de los cuales cinco han renunciado a la Universidad (Juan Armando Epple, Eugenio Matus, Sergio Ojeda, Gian Hascetti, Dr. Rothamer). Omitimos aquí el nombre del resto de estas personas.

¿Qué significó para la Universidad Austral de Chile este proceso de "reorganización" iniciado por William Thayer Arteaga y sus colaboradores después del golpe militar del 11 de septiembre de 1973 y continuado por el militar Gustavo Dupuis Pinillos, designado rector-delegado? A continuación relatamos las consecuencias de esta reorganización.

1) En la Facultad de Ciencias significó la desaparición de la Comisión de Bachillerato en Ciencias y la Comisión de Licenciatura en Ciencias, las que estaban constituidas cada una por tres docentes de grados altos, un estudiante y el decano de la facultad y que tenían la responsabilidad de la supervisión de los estudios respectivos. Implicó también de hecho la desaparición de los institutos, entidades que existían desde la creación de la Universidad y que constituían los núcleos básicos para el desarrollo de la enseñanza y la investigación. Cesaron naturalmente en sus funciones los directores de los mismos, los cuales eran designados por el Consejo de la Facultad y el Consejo Universitario. La administración de varios institutos quedó a cargo de una sola

persona. Y, en contra de lo señalado en el oficio N° 1-73 (documento N° 2), significó una modificación drástica en las labores de docencia e investigación de la Facultad.

Esta decisión, sumada al despido de docentes, significó para la Facultad de Ciencias la desaparición del Instituto de Genética, del Instituto de Biofísica, un debilitamiento profundo de los Institutos de Ecología, Fisiología y Morfología y un menoscabamiento importante en las actividades de los Institutos de Botánica, Zoología y Bioquímica. Se desarticuló así todo el trabajo en la docencia y en la investigación que durante los últimos ocho años había realizado la Facultad.

Los estudios de Licenciatura en Ciencias y Bachillerato en Ciencias quedaron de hecho desarticulados por la falta de 22 docentes que estaban a cargo de 23 cursos que formaban parte de estos programas. Un alto número de estos docentes dirigían las tesis de los estudiantes de cursos avanzados no sólo de la facultad de Ciencias. Los estudios de Bachillerato en Ciencias habían sido iniciados en 1973, después de un trabajo preparatorio de un año. Asimismo

perdió sentido el uso del sistema curricular flexible, implantado en la Facultad desde hacía dos años. Numerosos trabajos de investigación fueron definitivamente suspendidos.

Estos trabajos de investigación correspondían a las siguientes áreas: biología marina, botánica, ecología de suelos, genética animal, genética de poblaciones, bioquímica de peces, neuroendocrinología, fisiología de la visión, hematología veterinaria, biomembranas y cristalografía. Igualmente fue eliminado el servicio de diagnóstico e identificación de muestras minerales. El laboratorio de cristalografía, con equipamiento nuevo por valor de 60.000 dólares, ha sido cerrado y ha sido puesto fuera de uso. Y ese es el caso de numerosa cantidad de equipo de investigación.

2) En la Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas, creada en 1971 y constituida por los Institutos de Matemáticas, de Física y de Química, se había contratado personal en los últimos años que había permitido respaldar programas de Bachillerato en matemáticas y la iniciación de un programa de formación de Licenciados en Física, ambas áreas

enormemente deficitarias en Chile. Las medidas de reorganización significaron la expulsión del director del Instituto de Matemáticas (Jorge Alvarez), la renuncia del director del Instituto de Física (José Aguirre) y la detención y expulsión del país de dos docentes calificados de reciente contratación (Dietgar Gronau y Praciano Pereira).

3) En la Facultad de Filosofía y Letras, la reorganización significó la pérdida de aproximadamente el 50% del personal docente y la expulsión de un gran número de estudiantes. De los cinco docentes que tenían grado de doctor, dos fueron expulsados y uno se retiró de la Universidad. Todos los profesores grado 1 fueron expulsados. Estos docentes tenían bajo su responsabilidad dirigir las tesis y seminarios de título de los estudiantes de cursos avanzados.

Los estudios de Licenciatura en Filología Hispánica habían sido recientemente instituidos en la Universidad, después de dos años de trabajo preparativo previo. Según estos estudios 15 estudiantes constituían la fuente de nuevos docentes en investigadores. Estos estudios fueron "suspendidos"; el 80% del personal docente a

cargo de ellos fue expulsado. La dirección de programa de estudios para Bachiller, iniciado en 1973, estaba a cargo de los profesores Grinor Rojo y Guillermo Araya, los cuales fueron expulsados.

El 80% del personal a cargo de la edición de las revistas "Estudios Filológicos" y la "Colección de Anejos" fueron expulsados. Ambas quedaron bajo la supervisión directa del decano reorganizador Erwin Haverbeck, quien nunca había hecho publicación alguna en estas revistas.

Había cinco proyectos de investigación en curso en la Facultad. Tres eran proyectos de investigación sobre literatura chilena; dos a cargo de Grinor Rojo y uno a cargo de Leonidas Morales. Dos proyectos de investigación en dialectología chilena estaban a cargo de Guillermo Araya. Todos estos profesores a cargo de estos proyectos fueron expulsados. No había otros proyectos de investigación en la Facultad.

El trabajo sobre el proyecto titulado "Atlas Lingüístico-Etnológico del Sur de Chile", a cargo de Guillermo Araya, llevaba diez años de duración. El primer tomo de esta obra fue

entregada a la imprenta en julio de 1972 y apareció en diciembre de 1973. Sin embargo los derechos de autor de los 4 ó 5 tomos restantes le han sido arrebatados al profesor Guillermo Araya y se le ha negado la entrega de una copia del material respectivo.

Desaparecieron también los programas de perfeccionamiento para profesores de inglés de la enseñanza media, los cuales estaban a cargo de los profesores Mario Rinvolucrí y María Mana.

4) En la Facultad de Bellas Artes, la reorganización significó el despido de 10 profesores de un total de 30. Todos ellos estaban contratados a jornada completa. Esto significó el deterioro completo de:

a) La carrera de Pedagogía en Música, que había sido incorporada a la Facultad en 1967 (de un total de 8 profesores de la especialidad, 4 fueron despedidos).

b) la carrera de Actor de Teatro que había sido iniciada en 1970 (de un total de 5 profesores, 3 fueron despedidos).

c) Los cursos de Conjunto Instrumental y Música de Cámara, al ser despedido su único profesor.

d) La cátedra de violoncello, en virtud del despido del profesor Enrique Valdés y la renuncia posterior del profesor titular de la cátedra.

e) La actividad artística y de extensión; además se malogró substancialmente la carrera de violín, al ser despedido el profesor de más experiencia y que ejercía esta especialidad desde 1966.

5) En la Facultad de Medicina, el Instituto de Psiquiatría y Psicología Médica fue totalmente desarticulado. Seis de ocho docentes abandonaron la Universidad (5 fueron despedidos y uno renunció).

En el Departamento de Salud Pública, dos docentes fueron despedidos, pero varios otros abandonaron la Universidad. Un número alto de estudiantes fueron despedidos. La mitad de los estudiantes del 7º año (el último de la carrera) fueron expulsados y muchos otros de cursos superiores.

6) La reorganización de la Facultad de Ciencias y de la Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas, afectó en forma directa también la enseñanza de las disciplinas básicas en todas las carreras

científico-tecnológicas de la Universidad: Medicina, Enfermería, Obstetricia, Tecnología Médica, Veterinaria, Pedagogía en Biología y Química, Pedagogía en Física y Matemáticas, Agronomía, Ingeniería Forestal y Tecnología del Sonido. La enseñanza de los dos primeros años de estas carreras eran impartidas en casi su totalidad por dichas facultades. Igualmente, la Facultad de Filosofía y Letras impartía la enseñanza de las asignaturas de Educación (casi la mitad del total de las asignaturas de la carrera) a las carreras de Pedagogía en Biología y Química, Pedagogía en Física y Matemáticas y Pedagogía en Música, además de Pedagogía en Castellano.

Como puede verse, las medidas de reorganización adoptadas en la Universidad Austral de Chile después del golpe militar del 11 de septiembre de 1973, planeadas y dirigidas por su rector, William Thayer Arteaga, y sus colaboradores, continuadas después por el militar Gustavo Dupuis Pinillos con los mismos colaboradores del rector anterior, han significado una desintegración casi completa de las Facultades de Filosofía y Letras, de Ciencias,

de Ciencias Fisicomatemáticas y de Bellas Artes y la casi total desaparición del Instituto de Psiquiatría y Psicología Médica y del Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina. Ha tenido además repercusiones en la enseñanza de toda la Universidad. En el anexo N° 4 incluimos un resumen del resultado de esta reorganización.

Tenemos la absoluta certeza que la información que aquí entregamos es incompleta, debido a las condiciones de indefensión y de falta de las más elementales garantías que debieron enfrentar los que fueron objeto de decisiones como las que aquí relatamos, condiciones que dificultaron la obtención de la información necesaria. Hemos incluido aquí aquella información de la cual estamos seguros.

Tenemos evidencia que a lo menos 45 de los docentes aquí mencionados se encuentran fuera de Chile, asimismo varios estudiantes y empleados.

Solicitamos a Ud. tenga a bien poner en conocimiento de los miembros del Consejo Ejecutivo de UNESCO estos antecedentes que representan una muestra de las condiciones para

la Enseñanza, la Ciencia y la Cultura vigentes en nuestro país, ejemplificadas a través de lo ocurrido en la Universidad Austral de Chile que tenían solamente dos mil estudiantes. Lo ocurrido en la Universidad Austral de Chile es una buena muestra de lo ocurrido en el resto de las siete universidades del país, con excepción de la Universidad Católica, en las que las medidas adoptadas fueron menos drásticas, por lo menos inmediatamente después del golpe militar.

Debemos agregar todavía que la política económica del régimen militar en Chile ha significado una reducción del apoyo económico estatal a las universidades, con lo cual los grupos docentes, científicos y culturales que quedaron muy reducidos en su capacidad global, difícilmente podrán cumplir con sus actividades en concordancia con los niveles que existían en Chile antes del golpe militar.

Finalmente, creemos que el señor William Thayer Arteaga debería poder explicar por qué razón el relatar lo que ocurrió en la universidad en la cual él era rector al ocurrir el golpe militar del 11 de septiembre de 1973 puede interpretarse, como él ha dicho, como "acusaciones contra

Chile". El señor William Thayer Arteaga representa a un régimen militar que no ha sido elegido por el pueblo de Chile, que destruyó a un gobierno legítimo en nuestro país, que ha desconocido los más elementales derechos humanos y garantías ciudadanas. Más bien, el señor William Thayer Arteaga debería poder explicar por qué piensa él que la "reorganización" de la Universidad Austral de Chile, que él y sus colaboradores hicieron después del golpe militar del 11 de septiembre de 1973, puede considerarse como una contribución de beneficio positivo para el desarrollo del conocimiento y la cultura en Chile.

Agradecen su atención y saludan a Ud.

(Firman)

- Guillermo Araya Goubet, Ex-decano de la  
Facultad de Filosofía y Letras,  
Universidad Austral de Chile.
- Agustín Cullel Teixido, Ex-decano de la  
Facultad de Bellas Artes,  
Universidad Austral de Chile.
- George Dresdner, Ex-decano de la Facultad de  
Ciencias, Universidad Austral de Chile.

c.c. Miembros; Consejo Ejecutivo de UNESCO

## DOCUMENTOS

REF: Pone término a los contratos de trabajo de los docentes que indico, y declara vacantes sus cargos.

N° 296 - A /

VALDIVIA, octubre 31 de 1973.

VISTOS: el acuerdo del H.Senado Universitario, de fecha 27 de septiembre de 1973, que ordenó la reestructuración de la Universidad Austral de Chile; las actuales necesidades de funcionamiento de la Universidad; lo establecido en el Decreto Ley N° 98 sobre reorganización de determinados servicios; y las facultades que la H.Junta de Gobierno me ha conferido como Rector Delegado.

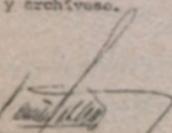
### DECRETO:

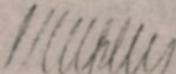
1°.- Pónese término a los contratos de trabajo de los siguientes docentes de la Universidad, declarándose vacantes sus cargos para todos los efectos legales y académicos:

- AGUACIÑA VALENZUELA, SANDOR ADOLFO
- ARAYA GONZALEZ, GUILLERMO
- CÁRREA ALVAREZ, LISANDRO GASTÓN
- BOVATZ VÁSQUEZ, ELIANA
- GALLEGOS MORALES, NIGUEL ÁNGEL
- CERDA CUTIÑO, ISABO
- LYIGNON BACHICO, CARLOS
- MORALES TORO, LEONIDAS
- MUJICA CASTILLO, FERNANDO
- OJAZO VELÁSQUEZ, CARLOS
- POBLETE SILVA, HERMAN
- ROJO DE LA ROSA, CRISTÓBAL
- URRUTIA TOLEDO, GABRIELA

2°.- La terminación de estos contratos es a partir del 1° de noviembre próximo, salvo los casos en que a juicio del Rector infrascrito se considere de interés para la Corporación establecer una fecha diferente.

Comuníquese a los interesados, anótese y archívese.

  
HERMAN POBLETE VARAS  
Secretario General

  
GUSTAVO DUPUIS PINILLOS  
Rector Delegado

Es el único documento que acompañaba esta carta (N. del E.)

CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES

**Aviso de Cesación de Servicios**

NOMBRE EMPLEADOR: **UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE** DOMICILIO: **MOQUEMA BUENAVISTA 643**  
 VALDIVIA  
 de 1973

compañero) a Uds. que con fecha **1° de Noviembre**

el Sr.: **ARAYA** bis(n) puesto término al Contrato de Trabajo celebrado con  
 APELLIDO PATERNO: **GOURBERT** APELLIDO MATERNO: **GOURBERT** NOMBRES: **GUILLELMO**  
 CARNET DE IDENTIDAD N°: **67.543** VALDIVIA GABINETE DE: **2.975.935-9** SOL UNICO TRIBUTARIO N°

mis servicios desde el **8 de Agosto de 1957** en la localidad de **Valdivia** quien le prestaba de (\*) **Profesor** y que desempeñaba las funciones en la localidad de **Valdivia**

y sus imposiciones se depositaban en la Sucursal de **Valdivia** por una renta mensual de E. (\*\*)**34.209** La cesación de sus servicios se ha debido a:

**Artículo 2°, inciso 10 de la Ley 16.455** (Indique la ley con letra cursiva)

**Valdivia 9** de **Noviembre** de **1973**

USO INTERNO  
 N° Índice  
 N° Póliza

FORO ORAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA

N° Carnet de **1973**

(\*) Obletinista, Contador, Combustibles, Taxis, etc.  
 (\*\*) Si cambia de sueldo fijo, indique el último. Si la renta era variable, el promedio de los últimos 6 meses.

**\*A: ESTE CERTIFICADO DEBE SER ENTREGADO EN CUINTILLAS, A MAQUINA Y SIN ENLLENABURAS.**

Aviso de Cesación de Servicios, Guillermo Araya Goubert.

*Somos lo que recordamos*

**Facultad de Filosofía y Humanidades**  
Universidad Austral de Chile

